

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	06 ABR. 2026 Hs. 13:43
Numero:	253 Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 54/26
Letra: S.U.T.E.F.
Comisión Directiva
Seccional Ushuaia

Ushuaia, 06 de abril de 2026

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Sra. Gabriela Muñiz Siccardi

Dr. REZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

S _____ / _____ D

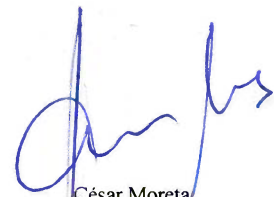
De mi mayor consideración: Quien suscribe, **César Moreta**, titular del **D.N.I. N° 25.135.387** en carácter de SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y ACTAS DEL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (S.U.T.E.F.), SECCIONAL USHUAIA, se dirige a Ud., y por medio de la presente, en mi carácter de representante sindical de los proyectos habitacionales en desarrollo, a efectos de solicitar formalmente se proceda a la designación de nombres para las calles correspondientes a los siguientes emprendimientos:

En el caso del proyecto **Alakalufes 2**, ubicado en la Sección Q, Macizo 4A, se elevan como propuesta los nombres **“Poldy Bird”** y **“Elsa Bornemann”**, los cuales han sido oportunamente consensuados y aprobados por la comisión barrial, en el marco de un proceso participativo que refleja la identidad y el sentir de los futuros residentes. Cabe destacar que dichas denominaciones han sido pensadas en función de una temática vinculada a la literatura y la cultura, en coherencia con el perfil proyectado para el sector.

Asimismo, para el proyecto **Barrancas del Río Pipo**, emplazado en la Sección J, Macizo 189, se proponen las denominaciones **“Zorro Gris”** y **“Chaqueta Amarilla”**, también surgidas del acuerdo y validación de los vecinos involucrados. En este caso, los nombres responden a una temática asociada a la fauna autóctona, fortaleciendo la identidad ambiental y territorial del área.

Cabe señalar que ambas propuestas se enmarcan en un criterio de planificación con identidad, promoviendo la construcción de sentido de pertenencia y cohesión comunitaria en cada uno de los sectores mencionados. Al mismo tiempo, se debe a la necesidad de la colocación de los servicios en ambos sectores y es un requisito que solicitan los entes involucrados.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar la información que se considere pertinente, saludo a usted muy atentamente.



César Moreta
Sec. de Adm. y Actas
S.U.T.E.F.
- Secc. Ushuaia